

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20802** BARCELONA

Edicto.

Don Alfredo Villaescusa García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 05 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 289/2010 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ASIMETRAL, S.L., con NIF B63903538, con domicilio en Calle Santa María, 33-35, 1r 9.ª, 08240 Manresa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 17 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210026436-1